



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

SECCION 2ª Nº ORD005765

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 11 de OCTUBRE de 2025

VISTOS : Dec.Secc. 1ra. 3527/2025, Convenio de Colaboracion y Cooperacion cultural de fecha 31/07/2025. Primera cuota mes de Julio 2025 UTM 12.710,1901 (valor UTM \$68.923.-)

DECRETO SECCION 1ERA. Y 2DA.

ERZ
Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253527 OTD	3527	10/10/2025	CORP CULTURAL I. MUNIC. DE SA	2152403099010	876.024.432	876.024.432
TOTAL					876.024.432	876.024.432

La cantidad de :
OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410324003 \$ 876.024.432

